

LISTA DE CLÉRIGOS DENUNCIADOS

Sobrevivientes de los centros clandestinos, así como sus familiares, han revelado que obispos y capellanes colaboraron de manera efectiva con las Fuerzas Armadas y de Seguridad en la comisión de delitos de lesa humanidad. En base a estas denuncias, presentamos una lista de 35 clérigos que pertenecieron al vicariato castrense (26), a las capellanías de policías provinciales o federal (5) u ostentaron el cargo de obispo (4).¹

Los datos de estas breves trayectorias han sido extraídos de diversas fuentes: los Diarios de Bonamín, bibliografía disponible, documentos de instituciones estatales, legajos oficiales de capellanes, prensa, sitios web y fundamentalmente testimonios de ex presos políticos, condensados desde el año 2006 en los fallos de diversos juicios.²

¹ Esta lista fue originalmente elaborada para el libro *Profeta del genocidio. El vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura* (Sudamericana, 2016), pero ha sido excluida del mismo por razones de espacio.

² En legajos de la CONADEP (1984) figuran también los capellanes Armando Monzón (Ejército); Pablo Sosa (Marina); Celestino Biaggioni (Fuerza Aérea) y los sacerdotes platenses Antonio Calleja (del servicio penitenciario bonaerense) y Emilio Monni. También existen denuncias más recientes sobre el capellán del Ejército ya fallecido, José E. Lima. No fueron incluidos en la lista debido a que sólo aparecen nombrados confirmando sus destinos pastorales o concediendo entrevistas a familiares de detenidos que buscaban datos sobre sus paraderos. Ver Legajos CONADEP N° 236, 704, 706, 718, 3382 y 7169; Mignone (1986:32-33); Informe MEDH (1986:12-16); represoresformosa.blogspot.com.

INDICE

OBISPOS.....	4
Laise, Juan Rodolfo	4
Medina, José Miguel	5
Plaza, Antonio José	6
Tortolo, Adolfo Servando	7
CAPELLANES DEL VICARIATO	9
Astigueta, Horacio José	9
Astolfi, Antonio Luis	9
Baretto, Jesús María.....	10
Cacabelos Viganó, Alejandro Antonio Manuel	10
Coscarelli, Francisco	11
Cucala Boix, Joaquín	11
Espinal, Alberto.....	12
Fernández, Pedro	13
Gallardo, Sabas	13
Gogala, Federico Miroslav	14
González, Martín	15
Grasselli, Emilio Teodoro.....	16
Guadagnoli, Carmelo Gentile.....	17
Luchelli, Juan Guido	17
Mackinnon, Eduardo Lucio	18
Manceñido, Luis Agustín.....	19
Marozzi, Carlos Luis	19
Mijalchyk, José Eloy	21
Pelanda López, Felipe Antonio	22
Regueiro, Miguel Ángel.....	22
Requena Pérez, Normando Joaquín.....	23
Reverberi Boschi, Franco Orlando.....	24
Rey, Rafael Eleuterio	25
Vara, Aldo Omar	26

Vega, Dante Inocencio.....	27
Zanchetta, Alberto Ángel	28
CAPELLANES DE LA POLICÍA	30
Bellavigna, Hugo Mario.....	30
Moreno, Oscar.....	30
Silva, Severino Julio	31
Von Wernich, Cristian	32
Zitelli, Eugenio	33
BIBLIOGRAFÍA.....	34

OBISPOS

Laise, Juan Rodolfo ofm cap³

Ordenado sacerdote en 1949, recibió la designación y ordenación episcopal en 1971, convirtiéndose en el cuarto obispo de San Luis hasta su renuncia en 2001.

En los dos juicios por delitos de lesa humanidad que se llevaron a cabo en esa provincia (2007-2008 y 2013-2014), Laise fue sindicado por numerosos testigos como allegado y partícipe del grupo encargado de la represión clandestina. Eliseo Sosa y Julio Lucero (ex presos políticos), relataron que en una visita del obispo a la cárcel en junio de 1977, los hicieron salir a un patio y éste les manifestó que “eran detenidos especiales y los adoctrinó en contra de los actos subversivos, de las lacras humanas y posterior a eso manifestó que el Señor les perdonaba los pecados y que estuvieran en Paz”. Aníbal Oliveras, otro ex detenido político, también declaró que el 22/11/1977 Laise se hizo presente en la Penitenciaría Provincial, donde hizo reunir a todos los “presos subversivos” en un salón grande, “atrás se formó la guardia, los torturadores, el monaguillo -quien también a veces oficiaba como torturador- con una pistola en la cintura”. Allí el obispo los miró y les dijo “hijos míos a ustedes hay que extirparles el alma, quien tiene conocimiento de teología agustiniana sabe que para extirparles el alma hay que matar el cuerpo”.

Durante los juicios también el entonces teniente coronel -comandante del área 333 y máxima autoridad militar de esa provincia- Miguel Ángel Fernández Gez (condenado en ambos a prisión e inhabilitación absoluta y perpetua) rompió el pacto de silencio y declaró que en una oportunidad el prelado le pidió una audiencia privada, fue al Comando y “me pidió que hiciera desaparecer a un ex sacerdote”. Las personas que se acercaban a solicitar ayuda al obispo para pedir información o colaboración por sus familiares detenidos, han denunciado que en el obispado había colgado un pequeño cartel a pedido suyo que decía “no se reciben familiares de presos políticos”.

En la sentencia de 2009, la justicia solicitó una investigación más profunda en relación a las denuncias contra Laise. Pese a las pruebas reunidas, esto no sucedió y se llegó al juicio iniciado



³ “El obispo que pidió desaparecer a un cura”, Página/12, 23/12/2007; Tribunal Oral en lo Criminal de San Luis: Expte. 771-F-06, sentencia “F. s/ Av. Delito (Fiochetti, Graciela)” y sus acumulados “Fiscal s/ Av. Inf. Art. 142 bis del Código Penal” (Pedro Valentín Ledesma); Expte. 864-F-06 “Fiscal s/ Av. Infr. Art. 142 bis del Código Penal” (Santana Alcaraz) y Expte. 859-F-06 “Fernández, Víctor Carlos denuncia apremios ilegales”, San Luis, 12/03/2009, pp. 256-257 y 363; “Un obispo ante la justicia terrenal”, Página/12, 16/04/2009; Verbitsky (2010:26-27); Tribunal Oral en lo Criminal de San Luis: expediente N° 2460-“M”-12, sentencia “Menéndez, Luciano Benjamín y Otros s/Av. Inf. Arts. 144 bis inc. 1° agravado por el art. 142 inc. 1°, 2° y 5° del C.P. conf. Ley 21.338; 144 ter 1° y 2° párr. del C.P. y art. 80 inc. 2° y 4° del C.P.”, San Luis, 09/06/2015, pp. 126, 238, 1999, 2035.

en 2013 en las mismas condiciones que en 2009. Actualmente Laise cuenta con 89 años y vive en la localidad italiana de San Giovanni Rotondo.

Medina, José Miguel⁴

Ordenado sacerdote en 1939, fue secretario canciller de la diócesis porteña desde 1956. Designado obispo auxiliar de Mendoza en 1962, permaneció con ese cargo hasta 1965, cuando fue nombrado obispo de San Salvador de Jujuy donde se desempeñará hasta 1983. El 30/03/1982, sucediendo a Tortolo, recibirá la designación como Vicario Castrense, función que cumplirá hasta su muerte en 1990.

Medina fue visto en el Penal de Villa Gorriti (San Salvador de Jujuy), donde realizaba interrogatorios para lograr la confesión y autodelación entre los detenidos. Muchos de los que visitó y con quienes conversó luego de haber sido torturados, aún están desaparecidos. Durante las misas rezadas en esa cárcel llegó a expresar su conocimiento *sobre lo que estaba sucediendo*, argumentando que *todo era en bien de la Patria* y elogiando el obrar de los militares. Entregó informes sobre la conducta de presos políticos al III Cuerpo del Ejército.



Prisioneros del centro clandestino Guerrero (San Salvador de Jujuy), manifestaron que Medina “apretaba” a los detenidos *para que colaborasen con sus torturadores* y que cuando le informaron del traslado de algunos de ellos, respondió *que estaban en una guerra sucia y habían sido fusilados*. Martina Chávez declaró que, estando detenida en el penal de Villa Gorriti, fue a verla y le preguntó *si tenía algo para confesar*. “*confesá hija, si no tenés nada que reprocharte, confesá*”. Y Efrén Guzmán relató que durante su detención en ese penal, el obispo le advirtió que muchos de los detenidos no volverían, “ni serían vistos por nadie de su familia”.

⁴ CONADEP (1985:262-263); AA.VV. (2006:175); Dri (2011:53); “Otro obispo que colaboraba”, Página/12, 01/09/2012; Verbitsky (2013:387); <http://www.elsubmarinojujuy.com.ar/politica/9425-el-obispo-medina-les-habia-avisado-algunos-o-muchos-de-ustedes-ya-no-volveran>

Plaza, Antonio José⁵

Fue ordenado sacerdote en 1934. Sus habilidades políticas y relaciones con los gobiernos de turno le permitieron alcanzar la designación para el obispado de Azul en 1950 y en 1955 -luego del golpe de Estado que depuso a Perón-, su adhesión a los nuevos gobernantes militares le valieron el arzobispado de La Plata, del cual estuvo al frente por más de treinta años. Los vínculos tejidos con los poderes militares y su relación personal con el general Ramón Camps (desde 1976 jefe de la Policía Bonaerense primero y de la Federal más tarde) le permitieron alcanzar el cargo de capellán mayor de la policía provincial con el grado máximo de comisario. En numerosas oportunidades acompañó a Camps en sus visitas a la Guardia de Infantería (La Plata) donde torturaban y hacían simulacros de fusilamientos a los detenidos-desaparecidos. Vestido con sotana, “llevaba medallitas que dejaba en manos de los allí prisioneros”, encapuchados y atados a las camas con sogas y alambres. En público siempre negó que existiesen desaparecidos y que se los torturara, sin embargo está comprobado que participó en las sesiones junto a los represores. Cuando algunos detenidos le contaron lo que ocurría en los campos de exterminio, Plaza contestó que *conocía todo perfectamente y estaba contento por ello*.



Su sobrino Juan Domingo Plaza desde principios de los '70 militaba en el peronismo revolucionario. En 1976 queriendo salir del país, fue a la curia a ver al arzobispo, pero éste se negó a recibirlo. Al día siguiente fue secuestrado junto a otro hombre y llevados a una cárcel clandestina donde fueron brutalmente torturados. Juan Domingo aún está desaparecido.

El trato de Bonamín con Plaza -según atestiguan sus diarios- alcanzó canales de baja intensidad. Aparecerá nombrado por temas vinculados a capellanes de su diócesis o a la cuestión educativa (DVB 1975: 08/01, 11/03; DVB 1976: 16/02, 29/03). Incluso al ser consultado sobre el rol del vicariato en los años de la dictadura, éste decía: “Más bien habría que hablar de Plaza, que estaba en La Plata y trabajaba muy cerca con Camps en la policía de la Provincia. Plaza y alguno de sus capellanes parece que conocieron muchas cosas”.

Gobernó la diócesis platense hasta 1986 y falleció impune en agosto de 1987, reprobando el juicio a las juntas militares (1985) y defendiendo en plena etapa democrática el anterior gobierno militar. Actualmente en la ciudad de La Plata, el Instituto de Teología dependiente del Arzobispado (fundado en 1965) lleva el nombre de su creador, “Monseñor Antonio José Plaza”. Allí se dictan tres carreras de nivel superior.

⁵ Legajo CONADEP N° 6769; “¿Quién lavará las culpas de la Iglesia?”, Diario de las Madres de Plaza de Mayo, diciembre 1984; Mignone (1986:109-117); “Monseñor Plaza, otra joya de la corona”, Página/12, 08/10/2006; Verbitsky (2010:54-57); y (2013:386), Martín (2013:111).

Tortolo, Adolfo Servando⁶

Ordenado sacerdote en 1934, pocos años después, en 1941 llegó a ser vicario general del obispado de Mercedes. Erigido obispo en 1956, fue titular de Catamarca y luego de Paraná desde 1962 hasta su muerte en 1986. En 1963 fue elevado a arzobispo y en 1970 designado -por dos períodos, hasta 1976- presidente de la Conferencia Episcopal. Además entre 1975 y 1982 se desempeñó como vicario castrense para las FFAA, cubriendo tres cargos al mismo tiempo.

Obispo integrista y mediador entre el gobierno de Isabel Perón y las FFAA, luego del golpe de Estado fue un entusiasta colaborador del régimen. Su figura fue clave para la presencia en Argentina de grupos como los seguidores del reaccionario obispo francés Marcel Lefébvre o los ultraderechistas Cooperadores de Cristo Rey. Identificado con el mundo castrense, se empeñó en justificar las torturas a los detenidos por parte de las FFAA. El mismo Bonamín relata en más de una ocasión conversaciones respecto al tema con Tortolo (DVB 1976, 09/01 y 01/07).

Recorrió diversos centros clandestinos de detención, entre ellos los dispuestos en los ingenios azucareros de Tucumán, mientras se llevaba adelante el Operativo Independencia. Allí celebró misas, se reunió y disertó para jefes, oficiales y tropa. La noche anterior al golpe de Estado -camino a Buenos Aires y enterado de todo-, paró en la Unidad Penal de Gualeguaychú y solicitó hablar con algunos presos políticos que conocía. En una especie de monólogo les advirtió que *llegaba un cambio institucional en el país y que éste sería beneficioso para ellos, ya que en seis meses podrían salir en libertad, si es que se comprobaba que eran inocentes*. Y agregó: *“hijos míos les pido que no se desvíen; que no resistan, porque primero van a tirar a matar; después preguntarán o dispararán al aire”*.



⁶ Mignone (1986:17-21); Enz (1995); González (2007:138-139); “El vicario que predicaba el terror”, Página/12, 26/12/2008; Verbitsky (2010:70); Cafiero (2011:361); http://memoria.telam.com.ar/noticia/parana---se-reunio-con-monsenor-tortolo-y-desaparecio-_n1016; Maradeo (2015:53-55).

En 2012, Luis Ricardo Silva -quien estuvo detenido en el Batallón de Comunicaciones de Paraná- testimonió en el juicio por delitos de lesa humanidad del área Concepción del Uruguay, Concordia y Gualaguaychú. Allí relató que compartió cautiverio, entre otros, con Victorio "Coco" Erbeta, militante de Montoneros. Contó que además de verlo *destrozado*, una de las noches fue llevado a una reunión con Tortolo en el Parque Urquiza, su residencia. Pasó varias horas allí y volvió "con dos cajas de cigarrillos que le había regalado Tortolo. Nosotros contamos cuántos éramos y los repartimos. Al otro día de ese encuentro vio "cuando sacaron el cadáver de Erbeta en una camilla, todo ensangrentado, cubierto con una sábana. Decían que se había fugado y eso era imposible: atado de pies y manos, con la capucha y con una custodia de 20 hombres armados", señaló Silva.

Días después del 24 de marzo, también visitó el *Buque Treinta y tres orientales* perteneciente a la Marina y anclado en el Apostadero Naval Buenos Aires, en Retiro. Allí estaban apresados sindicalistas y la mayoría de los funcionarios de la primera plana del gobierno depuesto. Antonio Cafiero (hasta entonces ministro y embajador designado ante la Santa Sede -aunque no llegó a asumir-) y Julio González (secretario legal y técnico), relatan la primera visita de Tortolo al buque junto al secretario de la CEA, Carlos Galán y el capellán mayor de la Armada, Domingo Genise. Al irse les dijo: "*Nos vamos a volver a ver en la Plaza de Mayo... o en el cielo*". En una segunda visita le recriminaron sus dichos y le recordaron lo desacertado de visitarlos, *pues significaba reconocer ese barco como una cárcel oficial*. Pese a esto no dejó de hacerlo, inclusive una vez trasladados al Penal de Magdalena.

Uno de los ex detenidos de la Unidad Penal N° 1 de Paraná, relató que Tortolo los visitó en la cárcel y dio misa el 24 de diciembre de 1976. "Fue humorístico porque dijo 'a los comunes me los sentás de este lado, a los subversivos de este otro'". Luego dijo a los detenidos que si alguno deseaba hablar con él, podía hacerlo. Este testigo señala: "yo le conté lo que sucedía y le pregunté por qué mataban gente. Tortolo me dijo: 'Si ellos matan gente, las armas están bendecidas. Ustedes matan con armas sin bendecir'. Le aclaré que no había matado a nadie y me dio dos cachetadas, aduciendo que no había dicho la verdad".

Debiendo dejar el cargo de vicario castrense por graves problemas seniles, falleció impune en 1986.

CAPELLANES DEL VICARIATO

Astigueta, Horacio José⁷

Capellán castrense desde 1967. Entre 1971 y 1978 cumplió funciones en la Escuela de Cadetes de Aviación Militar de Córdoba, siendo luego trasladado -y hasta 1979- a la VII Brigada Aérea de Morón (a cargo de al menos 5 CCD).

Años después durante un reportaje, negó la acusación de haber confesado a detenidos clandestinos antes de ser ejecutados. Sin embargo, relató que *en una oportunidad un brigadier le pidió que asistiera a nueve o diez presos y que ellos participaron de sus misas, aunque nunca pensó que esos presos luego podían ser fusilados*. Y agregó: *“es más, estaban detenidos pero paseaban tranquilos por el casino de oficiales. De todos modos, si me hubieran acercado a prisioneros que yo hubiera sabido que iban a fusilar, los hubiera asistido, ese era mi deber”*.

Entre 1989 y 1996 fue párroco de la Parroquia San Pedro Telmo de la CABA. Falleció en 2011, sin aportar datos ni haber sido procesado por su participación en el terrorismo de Estado.

Astolfi, Antonio Luis⁸

Capellán entre 1964 y 1983 del Regimiento de Infantería Mecanizada 7 (La Plata), que tuvo bajo su órbita el área 113 y por lo menos 8 CCD. Era también párroco de la Iglesia San Benjamín de Los Hornos.

Sobrevivientes del CCD “Pozo de Arana” testimoniaron que era un “asiduo visitante” y responsable de la represión en el lugar, y que llegó a impartir la extremaunción a prisioneros ejecutados con inyecciones letales.

Eduardo Juan Cassataro y Elba Zulema Arteta Fernández fueron casados por este cura en 1976. La mujer lo conocía porque pertenecía a la *Cofradía de San Benjamín* de la misma parroquia, desde su adolescencia. En 1977 fueron secuestrados y llevados al Regimiento 7, y el mismo Astolfi fue quién informó a la familia de su presencia allí. Sin embargo al tiempo se desdijo insistiendo en que había sido una equivocación. Cassataro y Arteta aún están desaparecidos.

Todavía en el año 2000 participaba en actividades del mismo Regimiento.

⁷ BVC N° 26 (abril 1968, p. 18), N° 36 (septiembre 1971, p. 37), N° 60 (agosto 1979, p. 39); “Algunos curas sirvieron a la dictadura militar”, La Maga, 29/03/1995.

⁸ BVC N° 8 (septiembre 1961, p. 28); Legajo CONADEP N° 2680; Informe MEDH (1986:13); Testimonio de Juana Haydee Aistenza, Juicio por la Verdad, La Plata, marzo de 2000; Informe de la Comisión por la Memoria de Olavarría, 2001; Verbitsky (2010:53); “Acerca de la violencia y lo sagrado”, Tiempo Argentino, 10/05/2011.

Baretto, Jesús María⁹

Nombrado capellán auxiliar del Comando de la 1º Brigada de Caballería Blindada (Tandil) en 1972, fue elevado a castrense en 1979 estando en actividad hasta su fallecimiento, en 2003.

Walter Fernández era militante de la Juventud Peronista en Tandil. En abril de 1977 fue detenido por la policía y llevado a la Comisaría 1ª de esa ciudad. Luego de su paso por el CCD conocido como “Quinta de Méndez”, el 15 de mayo lo trasladaron al CCD “La Huerta”.

Sobre su detención ilegal en “La Huerta”, relata: “durante el cautiverio allí adentro, todos los detenidos estuvimos incomunicados. Por las características del lugar no iba gente, sólo los jefes militares y dos guardias permanentes. Las visitas que recibimos fueron del médico y del cura Baretto, que era párroco de Santa Ana y capellán del regimiento. Cada vez que venía, por el escaso movimiento en la ruta y el silencio que había, yo tengo idea que siempre lo hacía los domingos. Su preocupación era la cuestión religiosa, sobre ese tema giraban las charlas. Él estaba sólo en los interrogatorios y yo siempre tabicado. Me decía que Dios estaba enojado conmigo y yo le retrucaba que no podía ser, que se había jugado por los pobres. Gracias a Baretto tuve cuatro golpizas ahí adentro, cada vez que salía decía, ‘a este le falta’”. Estuvo allí hasta agosto de ese año, donde recibió su último traslado a la Unidad Penitenciaria 7 de Azul y fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo. En marzo de 1978 recuperó su libertad.

Cacabelos Viganó, Alejandro Antonio Manuel¹⁰

Capellán entre 1973 y 1982. En los primeros años estuvo a cargo de la Escuela de Artillería de Campo de Mayo. En 1982 pasó a cumplir funciones en la Capellanía Mayor del Ejército. Por este tiempo también fue capellán de la cárcel de Caseros.

Es público su compromiso con la dictadura. Eusebio Héctor Tejada denunció ante la CONADEP que en 1980, mientras se encontraba preso en Caseros a disposición del PEN, fue sometido a sesiones de tortura *en presencia del sacerdote Cacabelos, por negarse a colaborar con ellos*. Osvaldo César Gasparini, ex detenido de esa cárcel, recuerda: *“Cacabelos tenía un eslogan siniestro que nos repetía sin cesar: ‘yo antes que ministro de Dios ante ustedes, soy un empleado de la cárcel’ [...] Por las noches cerraba las transmisiones de música que nos pasaban durante el día por los parlantes. Se mandaba una meditación corta y la remataba con un: ‘qué le vamos a hacer, la vida es así, estamos para sufrir pero no hay mal que dure cien años’. Como diciendo, muchachos están hasta las toscas, hay que bancársela sin chistar. Así conciliábamos el sueño con la idea de que seguíamos bien encanutados”*. Cacabelos y otro de los capellanes, participaron de la “Junta Interdisciplinaria” de Caseros, un equipo conformado por el director del Penal, un militar, el oficial de cada piso, trabajadores sociales, psicólogos y los sacerdotes, encargado de interrogar a los presos políticos. Los interrogatorios debían

⁹ BVC N° 38 (mayo 1972, p. 29) y N° 61 (diciembre 1979, p. 39); Juzgado Federal de Azul: legajo de Prueba 88, “Fernández Walter Raúl s/ privación ilegal de la libertad-tormentos”, causa en instrucción N° 30.615; entrevista con Walter Fernández, Tandil, 24/04/2015.

¹⁰ BVC N° 51 (agosto 1976, p. 35), N° 56 (diciembre 1978, p. 22) y N° 68 (abril 1982, p. 30); CONADEP (1985:262); Gasparini (2008:110-113).

servir para obtener datos sobre las organizaciones políticas en las que militaban. *La Junta instaba a firmar un documento en el que los presos debían refrendar de puño y letra que no eran terroristas y que reivindicaban los principios occidentales y cristianos.*

Coscarelli, Francisco¹¹

Capellán auxiliar desde 1958 de todas las unidades militares con asiento en San Luis, y castrense entre 1975 y 1983 del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 141.

Ex presos políticos en los dos juicios por delitos de lesa humanidad de esa provincia (2007-2008 y 2013-2014), declararon la colaboración de Coscarelli con las FFAA y de seguridad. Jorge Alfredo Salinas (detenido en la Penitenciaría Provincial entre 1977 y 1978), denunció que luego de la visita del capellán a los presos políticos, en marzo de 1978, les fueron quitados los beneficios como el mate o el agua caliente. Por su parte, Aníbal Oliveras testimonió que estando preso en la misma penitenciaría, “cada vez que ‘caía’ un compañero nuevo, aparecía Coscarelli para confesarlo o charlar y luego transmitirle la información a los represores. Si el compañero accedía, este lo confesaba, pero luego, al rato de haberse ido venía la patota del D2 y se lo llevaban para torturarlo. Ni bien nos dimos cuenta de la situación, varios compañeros le dijimos que no viniese más porque íbamos a matarlo. Y el cura no regresó”. Mientras que Pedro Sosa declaró que “estando en la penitenciaría a las seis o siete de la tarde venía el capellán, los tranquilizaba, invocaba a Cristo y a partir de las once de la noche comenzábamos a sentir los patrulleros y las sirenas, llegaban y se llevaban a los compañeros y a las compañeras a la tortura”.

Coscarelli falleció en enero de 1983.

Cucala Boix, Joaquín¹²

En 1960 ingresó como capellán auxiliar del Regimiento de Infantería 19 y al año siguiente al comando de la V Brigada de Infantería de Montaña (ambos en Tucumán). En 1970 fue nombrado capellán castrense y cumplió funciones en esa unidad hasta 1980. Dicha dependencia tuvo a su cargo el Operativo Independencia, donde se inauguró la metodología de los CCD, llegando a haber en su jurisdicción al menos 18. Como jefe del servicio religioso durante dicho Operativo, informaba constantemente al vicariato sobre la situación militar y religiosa y proponía sacerdotes diocesanos para fortalecer la “atención espiritual”.

Raúl Sánchez, que había dejado el sacerdocio en 1972 y contraído matrimonio al poco tiempo, fue secuestrado con su esposa y su hija de diez meses en abril de 1975. Un

¹¹ BVC N° 3 (marzo 1959, pp. 10-11); N° 49 (diciembre 1975, p. 31) y N° 72 (junio 1983, p. 51); Tribunal Oral en lo Criminal de San Luis: expediente N° 2460-“M”-12, sentencia “Menéndez, Luciano Benjamín y Otros s/Av. Inf. Arts. 144 bis inc. 1° agravado por el art. 142 inc. 1°, 2° y 5° del C.P. conf. Ley 21.338; 144 ter 1° y 2° párr. del C.P. y art. 80 inc. 2° y 4° del C.P.”, San Luis, 09/06/2015, pp. 111 y 2004; <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/el-cura-que-confesaba-a-los-secuestrados-e-informaba-a-los-represores-2433.html>. Intercambio por correo electrónico de los autores con Aníbal Oliveras, 22/09/2015.

¹² BVC N° 7 (mayo 1961, p. 13) y N° 34 (diciembre 1970, p. 36); Ejército Argentino, Legajo del capellán Joaquín Cucala Boix, folio 138; Diana (2013:202-211); “Carta de un cura torturado a un cura torturador”, diciembre 2012, www.piensachile.com

grupo de efectivos del Ejército y la Policía Federal los detuvo y los llevó primero al Ingenio Lules (propiedad de la Familia Nogués), luego a la comisaría de Famallá y finalmente al CCD "la Escuelita", donde el ex sacerdote sufrió simulacros de fusilamiento, golpes y torturas. Sánchez declaró que al ser liberado, vio al mismo cura que lo recibió cuando entró al seminario, Joaquín Cucala Boix, quien se encontraba allí para *"tranquilizar la conciencia del Gral. Vilas y todas sus tropas"*.

Espinal, Alberto sdb¹³

Capellán entre 1974 y 1981 del Destacamento de Exploración de Caballería Blindado 101 con asiento en la localidad pampeana de Toay. En 1983 fue trasladado al Liceo Militar "Gral. Paz" de Córdoba.

Forjó un estrecho vínculo con Luis Enrique Beraldini, quien después del 24 de marzo de 1976 sería nombrado jefe de la Policía de La Pampa y de la subzona 14. Las víctimas se calculan en un número alrededor de 300, logrando sobrevivir apenas menos de diez. Uno de ellos, el psicólogo Esteban Tacnoff, recuerda que Beraldini lo interrogó increpándole *si atendía a guerrilleros*, a lo que su respuesta fue negativa. El militar luego de unos días le otorgó la libertad, aunque le solicitó que *no se dedicara más a su profesión, ya que era subversiva*. Parado junto al represor, observando el diálogo, se hallaba Espinal.



Ana María Martínez Roca fue detenida ilegalmente en 1975. Estando presa fue a verla el salesiano: *"lo único que quería era saber si era de Montoneros o andaba en algo peligroso, y si sabía de las cosas que hacía su compañero de entonces. No eran visitas de cortesía, me interrogó"*, testimonio. *Incluso cuando ya había sido liberada y vivía en La Plata, fue a la casa de su mamá para ver si era cierto que vivía allí.*

A raíz de esas declaraciones se encuentra imputado en una causa por delitos de lesa humanidad, aunque alegando problemas de salud sorteó el llamado a declaración indagatoria. En julio de 2013, durante una comunicación telefónica con el diario Tiempo

¹³ BVC N° 45 (agosto 1974, p. 38); N° 65 (abril 1981, p. 33) y N° 72 (junio 1983, p. 51); Ejército Argentino, Legajo del capellán Alberto Espinal; "Ni idea de lo que pasaba", El Diario de La Pampa, 02/07/2013; "Un sacerdote interrogador", Página/12, 03/07/2013; "Los capellanes castrenses y su rol activo en el ejercicio del terrorismo de Estado", Tiempo Argentino, 08/09/2013.

Argentino, frente a los interrogantes sobre su relación con los delitos que se le imputan, se excusó diciendo *no saber nada, ni siquiera de las denuncias en su contra y que todo ello no tiene ningún fundamento*. Sobre la acusación de interrogar cautivos bajo tortura, dijo que eso era *una infamia y que sólo cumplía con la misión encomendada por monseñor Bonamín, que era brindar asistencia espiritual a los soldados y que se enorgullecía por su misión cumplida*.

Fernández, Pedro¹⁴

Desde 1959 se desempeñó como capellán de la Fuerza de Cruceros con el grado de teniente de fragata. En 1969, como capellán castrense de la parroquia “Stella Maris” de Puerto Belgrano y entre 1975 y 1976 de la ESMA.

En la entrevista realizada en 1995 al ex capellán de la ESMA Laureano Cangiani, ante la pregunta sobre la veracidad de que Fernández había asistido a detenidos torturados, éste respondió: “Es exacto. A mí me consta que él estaba en íntima unión con lo que se hacía”.

En noviembre de 2013, Alejandro Hugo López declaró como testigo en el mega juicio “ESMA III”. Allí relató lo mismo que había testificado ante la CONADEP en 1984. Había empezado el servicio militar en ese lugar a partir de marzo de 1976, pero en los meses que siguieron estuvo secuestrado unos días allí mismo. En su testimonio expresó: *“en algún momento entraba un personaje al que le decían el ‘Pedro de Guardia’ que preguntaba por las necesidades que teníamos, que en realidad eran infinitas. Una vez, vino el ‘Pedro de Guardia’ y me levantó la capucha. ‘No abras los ojos, que te quiero ver la cara’, me dijo*”. Le preguntó cómo se sentía y que se quedara tranquilo que en unos días más cuando estuviera un poco más curado, iba a quedar en libertad. Era el capellán Pedro Fernández. Y agregó que elaboraba documentación con los detenidos y *acompañaba las recorridas por la ciudad, alas que los marinos llevaban a algunos presos para reconocer y señalar a otros militantes*.

Gallardo, Sabas¹⁵

Capellán auxiliar de la Compañía de Policía Militar 101 (Capital Federal) entre 1976 y 1977, y castrense desde allí hasta 1981 con asiento en la Brigada de Infantería Aerotransportada IV de Córdoba. En ese año pasó a la Compañía de Sanidad 8 y el Hospital Militar de Corrientes, desempeñándose en el cargo hasta 1989.

Fue un activo interrogador de los detenidos políticos, a quienes les decía que *pagarían si sus compañeros atentaban contra los jefes militares*. Durante la dictadura varias de sus conferencias a oficiales y suboficiales se centraron en el “fin (último) teológico de la lucha contra la subversión”. Graciela Geuna relata que en una oportunidad en el CCD “La Perla” (Córdoba) hizo rezar el rosario a todo el pabellón. Cuando terminó, lo llamaron para

¹⁴ BVC N° 6 (diciembre 1959, p. 29), N° 30 (agosto 1969, p. 30); Legajo CONADEP N° 2740; “Había capellanes que eran más militares que curas”, La Maga, 29/03/1995; “Un testigo en el infierno”, Página/12, 30/12/2013.

¹⁵ BVC N° 51 (agosto 1976, p. 34), N° 53 (abril 1977, p. 46), N° 65 (abril 1981, p. 33); Ejército Argentino, Legajo del capellán Sabas Gallardo, folio 55; “¿Quién lavará las culpas de la Iglesia?”, Diario de las Madres de Plaza de Mayo, diciembre 1984.

contarle que habían sido torturados, a lo que contestó que *superando las 48 horas era pecado, ya que sólo estaba permitido torturar ese tiempo, porque después la célula subversiva se disgregaba.*

Su colaboración con militares le valió cierto reconocimiento: hoy en la ciudad de San Miguel (departamento Corrientes capital), una de las avenidas principales lleva su nombre.



Gogala, Federico Miroslav¹⁶

Fue nombrado capellán auxiliar en 1959 del Hospital Militar de Campo de Mayo, y castrense desde 1969 para el mismo destino. A partir de 1979 también fue docente de la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”.

En Campo de Mayo -y como parte del plan sistemático de robo de bebés- funcionó una maternidad clandestina montada para los partos de las detenidas que luego serían asesinadas. Una religiosa de la congregación Hijas de la Misericordia de la Tercera Orden de San Francisco-presente en el hospital desde 1937- trabajó en ese hospital entre 1974 y 1983. En 2007 testimonió que *en algunas oportunidades Gogala accedía al sector de las embarazadas, desnudas y con los ojos vendados. Allí les daba la bendición y luego del parto, enfermeras y religiosas les aplicaban una inyección para cortar la lactancia.*



En 2009 el administrador apostólico diocesano del obispado castrense Pedro Candia, dispuso para Gogala el pase a disponibilidad. Hasta su muerte, en agosto de 2015, revistió el título de Prelado de Honor de Su Santidad y fue vicario general de la diócesis de San Miguel.

¹⁶ BVC N° 3 (marzo 1959, p. 11), N° 50 (agosto 1976, p. 21), N° 61 (diciembre 1979, p. 42); Ejército Argentino, Legajo del capellán Federico Gogala; Juzgado Federal N° 2 de la Capital Federal, causa N° 9201/99; “El cura iba a dar la bendición”, Página/12, 14/10/2007; BOC N° 148 (julio-agosto 2009, p. 27); “La complicidad de la Iglesia y los jueces”, Página/12, 28/03/2012.

González, Martín sj¹⁷

Capellán auxiliar de la ex Escuela de Guerra Tóxica y de la Escuela de Infantería entre 1965 y 1969 cuando fue nombrado Castrense. Desde 1971 y hasta 1977, atendió la Escuela de Suboficiales para Apoyo de Combate (ESPAC) “Gral. Lemos”, Campo de Mayo. Alcanzó el grado de Teniente de Reserva de Infantería.

Lorenzo Riquelme es un sobreviviente del terrorismo de Estado. En 1976 estudiaba medicina, militaba en la JP y estaba vinculado a los grupos cristianos de base. En su testimonio sobre aquellos años, relata que la patota que lo secuestró y torturó, salió del Colegio San Miguel, sede principal de la Compañía de Jesús, donde vivía y era responsable el entonces Provincial, Jorge Mario Bergoglio. Según cuenta, el capellán González además de haberlo denunciado, *presenció las torturas que le aplicaron en Campo de Mayo*. Riquelme lo conocía, ya que aquel atendía en sus tareas pastorales a un grupo scout del que participaba: *“siempre venía de la Escuela Lemos con chofer en una F100 del Ejército, acompañado por dos guardias con FAL”*.

Riquelme por temor a ser secuestrado, se refugió en la casa de una compañera. Sin embargo, para averiguar dónde encontrarlo, un grupo tareas de la Armada -*“que tomó posiciones en el Colegio Máximo después del golpe”*- secuestró y golpeó a su novia dentro del predio del colegio. Mientras la golpeaban, el capellán González le sugería que colaborara: *“decí dónde está, mejor que hables porque si no, no puedo hacer nada por vos”*. En cuestión de horas fueron por Riquelme y lo llevaron encapuchado hasta una casa operativa, cercana al Colegio Máximo, donde el mismo día fue liberado. Cuando habló con su novia, ésta le contó que *lo entregó porque el mismo González le dijo que colaborara*.

El testimonio de Riquelme coincide con el de Graciela Podestá y Horacio Ríos (por entonces jóvenes cercanos al Observatorio de Física Cósmica de San Miguel, donde trabajaba la novia de Riquelme) quienes también recuerdan al jesuita del Colegio Máximo, que siempre *“llegaba con dos tipos armados con FAL”*. Roberto Scordato (fundador de la Fraternidad seglar de los Hermanitos del Evangelio, Charles de Foucauld) también lo recuerda: en 1976 lo denunció en Roma ante el cardenal argentino Eduardo Pironio, prefecto de la Congregación vaticana para los religiosos. Testimonió que González participaba en las sesiones de tortura a los secuestrados, en Campo de Mayo. Su rol era *“ablandar espiritualmente a los detenidos”*. Y solicitó le transmitiera esos datos al superior general de los jesuitas Pedro Arrupe. Aún así, cree que su gestión no tuvo éxito.

González falleció el 3 de diciembre de 1977.

¹⁷ Ejército Argentino, Legajo del capellán Martín González; BVC N° 36 (septiembre 1971, p. 36), N° 55 (diciembre de 1977, p. 35) y N° 56 (abril de 1978, p. 26); Página/12, “Recordando con ira”, 18/04/2010 y “La Patota salió del Colegio Máximo”, 02/05/2010.

Grasselli, Emilio Teodoro¹⁸

Se ordenó sacerdote en Rosario en 1955. Ese mismo año su obispo, el cardenal Antonio Caggiano, lo designó su secretario privado. En 1959 cuando el Vaticano promovió a Caggiano como arzobispo de Buenos Aires y vicario castrense, Grasselli se mudó con él para continuar con su tarea. En los boletines oficiales su nombramiento como capellán castrense figura entre 1968 y 1980, año en que se lo destinó a la secretaría del vicariato. Desde 1988 se desempeñó como juez del Tribunal Interdiocesano Bonaerense hasta alcanzar el cargo de vicario general del obispado castrense en 1991.

Desde 1976 se dedicó a la tarea de "atención" a los familiares de detenidos-desaparecidos, que llegaban a la sede del vicariato (DVB 17/11/1976), maquillando con esto un fino trabajo de inteligencia. Confeccionó unas *fichas* en las que consignó alfabéticamente la información de aquellas personas por las cuales sus familiares acudían. En ellas detalló los datos que le brindaban: nombre del desaparecido, fechas, lugar del secuestro y teléfono. A su lado, luego de las averiguaciones, añadía etiquetas que indicaban el destino de las víctimas ("no detenido", "sin información", "muerto", "desaparecido", etc.). Pese a elaborar alrededor de 2500 fichas, según su testimonio, sólo una vez pudo ubicar a un desaparecido. Por sus vínculos con la Marina, tuvo a su cargo y a pedido de ésta, la tramitación de las visas para la salida al exterior de aquellos detenidos de la ESMA considerados "recuperables".



Lisandro Raúl Cubas estuvo detenido en la ESMA. Cuando quedó liberado declaró: *"para la navidad de 1976 unos 15 secuestrados fuimos llevados ante un altar improvisado en el casino de oficiales y allí el capellán ofreció una misa. Todos estábamos encapuchados, esposados y con grilletas en los pies. Era una situación surrealista, inexplicable, ya que mientras tanto se oían gritos de los que estaban torturando"*.

Familiares que recurrieron a Grasselli, testimoniaron su conocimiento del paradero de muchos detenidos. Éste les informaba que *se trabaja con los jóvenes con médicos, psicólogos y sociólogos, y respecto a los irrecuperables, es posible que algún piadoso les dé una inyección y los duerma para siempre*. El mismo

¹⁸ BVC N° 26 (abril 1968, p. 18) y N° 63 (agosto 1980, p. 37); Ejército Argentino, Legajo del capellán Emilio Grasselli; "¿Quién lavará las culpas de la Iglesia?", Diario de las Madres de Plaza de Mayo, diciembre 1984; CONADEP (1985:261-262); Diario del Juicio (1985:109-111); Mignone (1986:33-36); "Las fichas de los desaparecidos del desmemoriado padre Grasselli", Página/12, 11/05/1999; Verbitsky (2005 y 2010:29); "El cura de las fichas de desaparecidos", Página/12, 29/08/2014; "La lista de Grasselli", Página/12, 21/09/2014; <http://www.arzbaires.org.ar>

Grasselli declaró que asistía espiritualmente a los *grupos de trabajo de la Marina*.

Finalizada la dictadura militar, comenzó a ser un blanco de denuncias, a tal punto que la Cámara Federal de La Plata secuestró su fichero. Fue citado a declarar en 1985, 1999, 2001, 2012 y 2014. En su última declaración en calidad de testigo (TOF 6 de la CABA, Megacausa Campo de Mayo, “Secuestro y desaparición de trabajadores navales y ceramistas de la Zona Norte”) alegó que no realizaba averiguaciones. Al igual que en otras oportunidades, también negó haberle dicho a los familiares que dejaran de buscar a sus parientes. Por esta declaración la querrela lo denunció ante la Cámara Federal por falso testimonio. El fiscal federal Federico Delgado solicitó su llamado a indagatoria. De pronunciarse a favor el juez que atiende la causa, podría quedar imputado. Para el ex capellán, sería la primera vez en 38 años.

Guadagnoli, Carmelo Gentile¹⁹

Capellán entre 1973 y 1981 del Comando de Artillería 121, con asiento en Santa Fe (área 212) que alojó en su jurisdicción al menos cinco CCD.

Los presos políticos de la cárcel de Coronda denunciaron que siempre tuvo una *actitud botona*: “*apretó a varios compañeros con preguntas tales como ‘¿Y vos cuántas bombas pusiste?...’ y otras por el estilo*”, además de no deslizar ningún compromiso hacia ellos, luego de los relatos sobre las torturas que sufrían. Otros denunciaron también su participación en las sesiones de tortura, para obtener información. Patricia Isasa, sobreviviente del CCD “Guardia de Infantería Reforzada”, declaró que entre agosto y octubre de 1976 mientras estaba detenida recibieron algunas visitas de Guadagnoli. “*Un día viene para que nos confesemos con él, confesiones que eran en realidad verdaderos interrogatorios. Yo le decía todo lo que estaba pasando y él nos decía que la tortura era una forma de expiar el mal. Preguntaba sobre las actividades que teníamos en el colegio. Consuelo y apoyo jamás nos brindó*”. María Cecilia Mazzetti -otra sobreviviente- añadió que tenían asistencia espiritual de Guadagnoli, quien se ofrecía a confesarlas para salvarlas. Las entrevistas personales “*las realizaba en un pasillo que había antes de entrar a la oficina de [Juan] Perizzotti [ex jefe de la policía local]*”.

Luchelli, Juan Guido²⁰

Capellán auxiliar del Regimiento de Infantería 9 de Corrientes, entre 1972 y 1982. Desde allí y hasta 1988 fue capellán castrense de la Brigada de Infantería VII de esa provincia.

¹⁹ BVC N° 43 (diciembre 1973, p. 35) y N° 66 (agosto 1981, p. 16); AA.VV. (2003:120-121); Alegato de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, <https://laladh.wordpress.com/2009/12/> y Tribunal Oral en lo Criminal de Santa Fe: expediente N° 03/08, sentencia “Brusa, Víctor Hermes- Colombini, Héctor Romeo- Ramos Campagnolo, Eduardo Alberto- Perizzotti, Juan Calixto- Aevi, María Eva, Facino Mario José s/Inf. art. 144 ter, 1er. párrafo de la Ley N° 14.616; art. 144 bis. incs. 1° y 2° y 142 inc. 1° último párrafo de la Ley N° 23.077 y art. 55 del C.P.”, Santa Fe, 15/02/2010, p. 396.

²⁰ BVC N° 40 (diciembre 1972, p. 48) y N° 71 (marzo 1983, p. 44); Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes: expediente N° 460/06, sentencia “Nicolaidés Cristino, De Marchi Juan Carlos, Barriero Rafael Julio Manuel, Losito Horacio, Píriz, Carlos Alberto, Reynoso Raúl Alfredo p/sup. asociación ilícita agravada en concurso real con los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y de tormentos”, Corrientes, 05/08/2008, pp. 278-279 y 550.

En 2008, en el marco del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Corrientes, donde fueron sentenciados cuatro represores, varios testigos dieron cuenta de la actuación de Luchelli como capellán del Regimiento. Irma Teresa Fernández, militante católica, relató que estando detenida junto a su hermana, en una oportunidad los represores le mostraron un carnet de un sacerdote de Goya y le preguntaron si lo conocía, a lo cuál respondió negativamente. Luego llegó el capellán Luchelli y también le mostró el carnet, pidiendo la misma información, a quién respondió de forma negativa. En otra ocasión, Fernández le preguntó cómo sabía que ella estaba vinculada a la Iglesia y cómo manejaba la cuestión de la confesión, ya que un sacerdote no podía revelar secretos de confesión, a lo que el sacerdote le replicó que *primero estaba la patria, después estaba Dios, y que él así estaba sirviendo a la Patria. Que él antes y después de los operativos los bendecía a todos, y que las balas que disparaban eran guiadas por la mano de Dios.*

Otro testigo, Carlos Alberto Achar Carlomagno, fue detenido en agosto de 1976 en Resistencia (Chaco) y llevado al RI 9. Allí recibió largas sesiones de torturas hasta quedar gravemente herido, debiendo ser trasladado al Hospital Militar, donde fue visitado por Luchelli, quien les decía que *estaban allí porque Dios los había castigado, y que colaboraran con los militares.* Además afirmó que el cura era testigo del estado en que se encontraban a causa de las torturas. En diferentes oportunidades le pidieron ayuda, pero decía que *lo tenían merecido y esa era una manera de pagar sus deudas con el Señor.*

Una mujer de la celda contigua a Achar Carlomagno una vez se confesó con Luchelli. *“A los pocos minutos, después que se retiró el sacerdote, escuchamos que entraron los interrogadores y le hicieron preguntas, mientras la golpeaban, en base a la confesión secreta que le había hecho al capellán. Cuando estos terminaron, entró nuevamente Luchelli y le pidió disculpas diciéndole que su deber era defender a Dios y a la Patria. A mí también siempre me pedía que me ‘confesara’ con él”.*

Hoy un colegio católico de la localidad correntina de Laguna Brava (departamento Capital) lleva el nombre “Padre Juan Guido Luchelli”.

Mackinnon, Eduardo Lucio²¹

Capellán auxiliar desde 1966 y castrense desde 1970 del Comando del Cuerpo de Ejército III, que tuvo bajo su radio de influencia alrededor de 40CCD. En 1983 fue trasladado al Hospital Militar Central de Capital Federal.

Ex detenidos-desaparecidos manifestaron que invocaba a Dios pidiendo *“que nuestro uniforme no tenga otra mancha que la de la sangre propia o ajena derramada por una causa justa; porque esta sangre no mancha, dignifica”.* En el CCD “La Perla” *interrogó a los prisioneros sobre su actuación política y quedó en evidencia que quien habló con él por lo general, después fue muerto: “todo el que iba a entrevistar después era sacado y fusilado”.* Tenía pleno conocimiento de las condiciones de detención en el área del III Cuerpo, que constantemente recorría. En una ocasión, cuando los presos le relataron las torturas sufridas por parte del personal militar, el capellán les respondió: *“lo que deberían hacer es arrepentirse de sus pecados de subversivos”.*

²¹ BVC N° 22 (diciembre 1966, p. 22), N° 34 (diciembre 1970, p. 27) y N° 71 (marzo 1983, p. 44); “¿Quién lavará las culpas de la Iglesia?”, Diario de las Madres de Plaza de Mayo, diciembre 1984; Dri (2011:142-143).

Bonamín con sus diarios confirma el grado de compromiso que Mackinnon tenía con las FFAA, cuando registra los informes sobre los *tremendos casos por izquierda que se daban en la moral de la lucha antsubversiva* (DVB 12/08/1975).

Sus últimos destinos fueron el Hospital Militar Central y el Estado Mayor General del Ejército, con asiento en Buenos Aires. Falleció en 1988.

Manceñido, Luis Agustín²²

Ingresó al vicariato como capellán auxiliar en 1967. Entre 1976 y 1983 fue capellán castrense del Buque Escuela Fragata Libertad. También ofició -sin nombramiento- en la Base Aeronaval Punta Indio y en la ESMA. En 2006 pidió el retiro voluntario, luego de casi cuarenta años al servicio del vicariato.

El ex capitán de la Marina Adolfo Scilingo, en su libro *Por siempre Nunca más* relató el encuentro con el sacerdote, luego de cumplir con su primer vuelo de la muerte: *"Desperté a eso de las cinco de la tarde. [...] Pregunté si habían visto a alguno de los Capellanes. Creían que el Padre Luis Manceñido estaba en la Capilla. Allí me dirigí. Lo encontré cuando cerraba la puerta para irse. Me preguntó qué necesitaba. Le dije: "ayer hice un vuelo". Me llevó a caminar. Él hablaba. Yo lo escuchaba. Me comentó sobre la importancia de eliminar la maleza. Nosotros debíamos hacerlo para permitir que el trigo creciera. No había pecado. Tampoco debía arrepentirme. Sólo había cumplido con las órdenes de mis superiores, que eran las órdenes de Dios. [...] Convencido de que estábamos en guerra, que lo ordenado por mis superiores era lo correcto y que cumplía con los preceptos bíblicos, sería el verdugo encargado de darles el empujón final".*

En 2005 Scilingo fue condenado en España a un millar de años de prisión. Durante el proceso judicial, Manceñido declaró como testigo. Pese a esto, en Argentina aún ningún tribunal ha indagado a los capellanes mencionados en el testimonio del marino.

Marozzi, Carlos Luis²³

Capellán del Batallón de Ingenieros de Combate 141 con asiento en Santiago del Estero, entre 1974 y 1997. El Batallón estuvo a cargo del área 312, alojó un CCD y operó sobre otros dos.

En el año 2012, se llevó adelante un juicio por delitos de lesa humanidad en esa provincia en el que fueron condenados diez represores. Allí fue citado a declarar como testigo con el fin de aportar datos a la causa. Varios ex detenidos afirmaron la presencia del

²² BVC N° 25 (diciembre 1967, p. 20) y N° 50 (abril 1976, p. 22); Fuerza Aérea Argentina, Legajo del capellán Luis Manceñido, folio 325; Verbitsky (1995:38-39); Scilingo (1998:65-78); Página/12: "Fuimos todos", 06/09/2009; "El último eslabón en la cadena del terror", 24/03/2011; "Piedra libre para Zanchetta", 27/03/2011.

²³ BVC N° 44 (abril 1974, p. 29); Ejército Argentino, Legajo del capellán Carlos Marozzi; Tribunal Oral Criminal Federal de Santiago del Estero: expediente N° 960/11, sentencia "Aliandro, Juana Agustina y otros, s/ desaparición forzada de personas, violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad, tormentos, etc. Imputados Musa Azar y otros", Santiago del Estero, 05/03/2013, pp. 214, 310, 497; "Marozzi dijo no saber nada sobre torturas, pero admitió ver a una persona vendada en el Batallón" y "El Padre Marozzi declaró y le dijo a Nuevo Diario 'me voy tranquilo'", El Liberal y Nuevo diario web (Santiago del Estero), 06/06/2015; "El sacerdote que torturaba en el batallón", Página/12, 12/11/2015.

Lista de clérigos denunciados

Lucas Bilbao y Ariel Lede Mendoza (2016)
www.profetadelgenocidio.com.ar

sacerdote en los lugares de detención. Mercedes Cristina Torres fue detenida en enero de 1975, pasando por la sede policial de la ciudad y el Penal de Mujeres, donde fue sometida a sesiones de “ablande” y tortura. Allí, recibían las visitas del cura Marozzi, quien les pedía a las detenidas *que colaboraran con él, y le dijeran qué hacían o decían sus compañeras, con el fin de mejorar su situación*. Sara Alicia Ponce, secuestrada en junio de 1975 y trasladada al Penal de Mujeres, también recibió las visitas de Marozzi. El capellán le pedía *“que confiese a qué organización pertenecía”*, declaró.

Frente a las preguntas de las querellas, el religioso hábilmente declaró que *“su misión sólo era la de administrar los sacramentos (confesión, santa misa) y dar clases de religión a los soldados y detenidos”*. Al mismo tiempo, y casi como una burla, manifestó que *“no recordaba el nombre de los detenidos, ya que sólo se limitaba a ayudarlos y ‘no preguntaba a quién’”*.



En un nuevo juicio abierto en esa provincia durante 2015, el ex capellán quedó imputado junto a ex militares y policías por los delitos de privación ilegítima de la libertad, apremios ilegales y asociación ilícita. Hugo Alberto Gómez -única víctima en la causa- declaró que fue detenido en noviembre de 1975 y alojado en el batallón santiagueño durante un mes, privado ilegalmente de la libertad y con padecimiento de torturas. Allí vio al sacerdote, de camisa celeste y cuello blanco, quien le introducía sus pulgares en los ojos y le decía que *“estaba poseído por el demonio”*. También se indagó a Marozzi, quien se mostró confundido y manifestó no recordar ninguno de los hechos por los que se le preguntó, dijo ni conocer a Gómez. Sólo agregó que en una sola oportunidad vio a un muchacho vendado, pero presumió que se trataba de una persona castigada por faltas militares.

Luego de numerosas trabas judiciales que retrasaban las pericias psicológicas y psiquiátricas al ex capellán, en noviembre fue procesado por estar involucrado en la imposición de tormentos contra Gómez. La resolución judicial no incluye la prisión preventiva por considerar que no existe riesgo de fuga, debido a su edad avanzada (81 años) y su movilidad reducida (usa silla de ruedas). Actualmente continúa ejerciendo el sacerdocio en esa provincia como párroco del Santuario de Nuestra Señora de la Consolación, en Sumampa.

Mijalchyk, José Eloy²⁴

Ordenado sacerdote en 1968, desde 1972 estuvo destinado en la parroquia San José Obrero de El Colmenar, departamento de Tafí Viejo. Los predios militares de la Compañía de Arsenales 5 se encontraban bajo la jurisdicción de la parroquia, de allí su vinculación directa con el mundo castrense y su tarea pastoral en el lugar como capellán “de hecho” hasta 1982, cuando entró formalmente a las filas del vicariato como auxiliar del Regimiento de Infantería 19, cumpliendo funciones hasta 2012.

Varios sobrevivientes del CCD “Arsenales” atestiguaron la presencia del sacerdote en el lugar. María Angélica Mazzamuto declaró en 2005 que estando secuestrada en el Galpón N° 9 del Arsenal, el cura -a quien conocía- visitó el lugar *consolando a algunos detenidos y exhortándolos a hablar con sinceridad con la gente del Ejército*. Osvaldo Humberto



Pérez atestiguó que lo llamaban “Pepe”, que supo su apellido por gente de El Colmenar secuestrada junto a él y lo vio al menos dos veces. En la única oportunidad en que conversaron, le preguntó si podía rezar, a lo que el sacerdote le respondió *que no, que de nada serviría, ya que irían todos al infierno*. Santos Juárez declaró en 2013 haber escuchado a dos soldados pidiendo *que llamen al cura, que trajeran a Pepe*. Su vínculo con los represores también quedó evidenciado por los documentos que Juan Carlos Clemente sustrajo durante su detención en la Jefatura de Policía, donde se encontraron listas y papeles escritos por Mijalchyk describiendo aspectos físicos, movimientos y posiciones políticas de sus vecinos.

Entre 2012 y 2013 se llevó adelante el juicio “Arsenales II-Jefatura II” que probó el funcionamiento de un circuito represivo conformado por la Jefatura de Policía y la Compañía de Arsenales 5 “Miguel de Azcuénaga”. Para el juez Daniel Bejas -magistrado que instruyó la causa- las acciones del sacerdote *“contribuyeron a la formación de la atmósfera de apoyo, fomento, cobertura, clandestinidad e impunidad que imperaba en el centro clandestino dentro del cual se cometieron los delitos. [...] El rol cumplido por Mijalchyk fue relevante, al menos, en relación a la tortura de las personas en cautiverio en*

²⁴ BVC N° 69 (agosto 1982, p. 43); Declaración testimonial de María Angélica Mazzamuto, San Miguel de Tucumán, 28/09/2005. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán: expediente A-81/12, sentencia “Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/secuestros y desapariciones (Acumulación Exptes. A-36/12, J-18/12 y 145/09)”, San Miguel de Tucumán, 19/03/2014, pp. 560-561, 757-759, 866-867, 874, 1819-1823. Agradecemos los aportes brindados y gentileza del Dr. Pablo Camuña, Fiscal ad hoc de la causa.

el CCD Arsenal Miguel de Azcuénaga, dándole a éstas un sufrimiento adicional (a los tormentos físicos, tratos inhumanos y degradantes) al utilizar su calidad de religioso y los conocimientos propios de su oficio para lograr el quebrantamiento de su voluntad".

En la sentencia, el Tribunal absolvió al sacerdote por el "principio de la duda" frente a los delitos imputados: *asociación ilícita agravada y partícipe secundario de los delitos de privación ilegítima de la libertad con apremios y/o vejaciones en perjuicio de María Angélica Mazzamuto*. El juez Juan Carlos Reynaga -integrante del tribunal- votó en disidencia pidiendo para el capellán diez años de prisión. Se espera que luego de la presentación al Tribunal de Casación, éste pueda modificar el fallo. Mientras tanto Mijalchik continúa ejerciendo su ministerio. En 2006 el papa Benedicto XVI lo condecoró con el título de Prelado de Honor de Su Santidad.

Pelanda López, Felipe Antonio²⁵

Capellán auxiliar "en las unidades del Ejército con asiento en la ciudad de La Rioja" entre 1959 y 1968, y castrense del Batallón de Ingenieros de Construcciones 141 desde ese año y hasta 1983. Dicha unidad tuvo a su cargo un CCD en las instalaciones del Departamento de Policía de la ciudad de La Rioja.

Durante la dictadura colaboró en los interrogatorios a los detenidos y justificó la aplicación de tormentos. Una vez, frente al pedido de intercesión que le hizo el sindicalista detenido Plutarco Antonio Schaller para frenar las torturas, le respondió: "*y bueno 'mi hijito', pero qué querés si vos no cooperás con las autoridades que te interrogan*".

En alguna oportunidad le presentó las quejas a Bonamín por su condición de "auxiliar" y éste mismo se encargó de preparar el camino para ascenderlo a castrense (DVB 1976: 04 y 28/06), pues lo consideraba *un hombre de su confianza*.

Renunció al cargo de capellán en octubre de 1983.

Regueiro, Miguel Ángel²⁶

Capellán del Batallón de Ingenieros de Combate 101, de San Nicolás desde julio de 1976. En 1981 será nombrado capellán castrense del Liceo Militar "Gral. Paz" de Córdoba y Jefe del Servicio Religioso de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada, y en 1983 Jefe del Servicio Religioso del III Cuerpo de Ejército.

A poco de ingresar al vicariato, su obispo diocesano Carlos Ponce de León, lo acusó ante el vicario Tortolo por su actitud de llevar difamaciones y acusaciones en su contra "ante las máximas autoridades militares locales".

Horacio Arístides Martínez, quien residía en San Nicolás y militaba en la Juventud Universitaria Peronista fue secuestrado por una patota del Batallón, en 1977 junto con su

²⁵ BVC N° 3 (marzo 1959, p. 13), N° 7 (mayo 1961, p. 26) y N° 75 (diciembre 1983, p. 40); CONADEP (1985:262); Baronetto (2006:189); Martín (2013:109).

²⁶ BVC N° 51 (agosto 1976, p. 34), N° 66 (agosto 1981, p. 15), N° 72 (junio 1983, p. 52); Ejército Argentino, Legajo del capellán Miguel Ángel Regueiro, folio 31; "El Ángel que cayó del cielo", en <http://30milnombres.blogspot.com.ar>; "Las primeras flores en el cementerio", Rosario/12, 07/09/2014; "Marcas de una madre desaparecida en la dictadura", Página/12, 11/05/2015.

esposa María Cristina Alvira, su bebé de nueve meses y su cuñada, Raquel Alvira. El bebé fue entregado a la abuela materna por el capellán Regueiro, diez días después.

Según testimonio de Adriana Alvira (hermana de Cristina y Raquel), su madre *fue conducida al sitio de la entrega en un auto, acompañada por el cura. Allí los recibió una monja en un lugar donde había muchos niños en cunas, reconociendo la mujer de manera inmediata a su nieto*. Luego añadió que llevaron al bebé en el auto y su madre le exigía a Regueiro que le diera noticias de sus hijas y éste dijo *que eran delincuentes y que tenían planeado matar al Teniente Coronel y a él*. Una vez en el regimiento, el mayor Ricardes obligó al padre a firmar un documento en el que acusaba a sus hijas de delincuentes subversivas, amenazándolo con no entregarle al niño, motivo por el cual tuvo que suscribirlo. El 2 de septiembre de 2014, el Equipo Argentino de Antropología Forense confirmó el hallazgo de los restos de Cristina. Se encontraban en el osario general del cementerio de La Chacarita. A partir de ello se supo que fue asesinada el 02/06/1977 junto a otras dos personas que también estaban secuestradas en el CCD “El Atlético” (CABA). Horacio Arístides aún está desaparecido.

En 2007 Regueiro fue procesado por la justicia de San Nicolás, acusado de participar de la privación ilegal de la libertad de Carlos Fernando Alvira, entonces un menor de nueve meses de edad. Falleció impune en abril de 2008.

Requena Pérez, Normando Joaquín²⁷

Capellán del Destacamento de Exploración de Caballería Blindado 141 (Salta), desde 1971 y por veinte años. Además fue Rector de la Universidad Católica de esa provincia entre 1974 y 1980 y oficial Fundador de la Orden Ecuestre Militar “Caballeros Infernales de Güemes”.

Durante el año 2013 se llevó adelante en Salta un juicio contra represores partícipes del Terrorismo de Estado, entre 1976 y 1983. El ex dirigente de la CGT Mario Amelunge Vargas, declaró que estuvo diez días en un galpón esposado y con los ojos vendados, donde recibió torturas y vejaciones de todo tipo. Como el método para obtener información no había funcionado, apareció Requena. Le hizo preguntas, aunque de manera “amable”. Amelunge Vargas, secuestrado en la cárcel de Villa Las Rosas, debió soportar simulacros de juicios ante tribunales militares. Una noche *fue llevado ante un oficial que le dijo que sería fusilado a las 5 de la mañana y que por ello le escribiera a su familia*. Luego de eso llegó el capellán Requena y le dijo: *“Hijo, dónde están las armas, te van a fusilar si no decís dónde están las armas”*. Tras varios intentos del sacerdote, cerca del amanecer fue sometido a dos simulacros de fusilamiento.



²⁷ BVC N° 25 (diciembre 1971, p. 25) y N° 76 (abril 1984, p. 32); <http://juiciosalta.blogspot.com.ar>; <http://www.portaldesalta.gov.ar/efeguemes.htm>.

Requena Pérez falleció en 2005 sin haber declarado o aportado información útil para el esclarecimiento de estos hechos.

Reverberi Boschi, Franco Orlando²⁸

De acuerdo a los boletines del vicariato castrense, fue capellán de la Compañía de Inteligencia 8, con asiento en San Rafael, Mendoza entre 1980 y 1982.

Antes de asumir el cargo de manera oficial, colaboró con las FFAA en los interrogatorios a los detenidos. En 2010, en el primer juicio por delitos de lesa humanidad en San Rafael, varios testigos ratificaron las visitas del capellán al CCD conocido como “La Departamental”. Roberto Flores, ex detenido, dijo que *Reverberi iba allí y era un habitué de las torturas que sufrían, las presenciaba junto con los represores Musere, Suárez y López. Nunca lo vio armado ni de sotana, pero sí con una biblia en la mano y de cuello blanco. El capellán les insistía en que colaboraran con las Fuerzas Armadas.*

Mario Bracamonte manifestó que mientras estaban detenidos en “La Departamental”, el capellán les decía *“muchachos, recién al Flaco que es el único que los puede salvar”*. Y Héctor Bracamonte relató que *casi todas las noches llegaban el mayor Suárez, junto a Musere, Fierro, Labarta, Guevara y el cura Franco Reverberi los sacaban al pasillo, obligándolos a hacer flexiones y los golpeaban.*



A pesar de estas declaraciones que lo imputan, en su declaración el sacerdote expresó que nunca ingresó a “La Departamental”, que recién lo nombraron capellán militar en 1980 y que no tuvo conocimiento en esa época, de que allí hubiese detenidos.

²⁸ BVC N° 64 (diciembre 1980, p. 23) y N° 69 (agosto 1982, p. 43); Ejército Argentino, Legajo del capellán Franco Reverberi Boschi; Tribunal Oral Criminal Federal N° 2 de Mendoza: expediente N° 2365-M, sentencia “Menéndez Luciano B. y otros p/ Av. Infr. Arts. 144, 142, 292 y 293 C.P.”, San Rafael, 15/12/2010, pp. 172-174 y 180-181; “APDH solicitó al papa Francisco que un cura prófugo, Franco Reverberi, se allane al proceso judicial” www.telam.com.ar; www.obispadodesanrafael.org.ar; <http://www.infojusnoticias.gov.ar/provinciales/en-la-departamental-de-san-rafael-se-torturo-a-cara-descubierta-2864.html>.

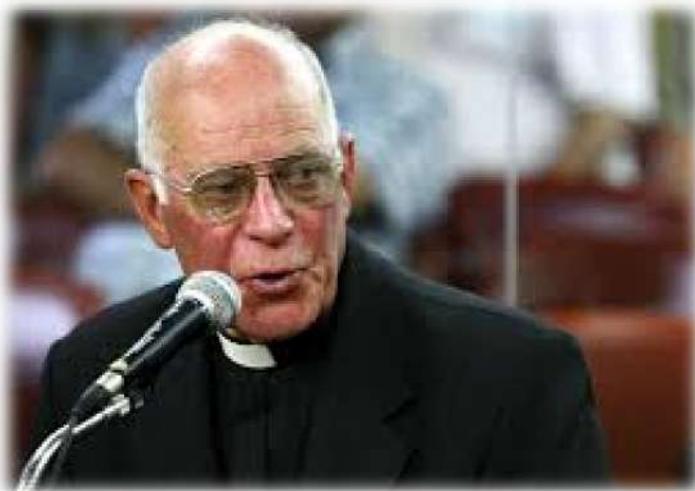
Reconoció su firma en el documento que muestra la aceptación del compromiso de servicios como capellán auxiliar del Ejército, sin embargo negó haber tenido trato alguno con el vicariato castrense y conocer al sacerdote José Menestrina (capellán mayor del Ejército).

Actualmente se encuentra prófugo de la justicia federal desde 2011. En 2012 se dispuso la captura internacional, solicitándose su extradición. La Corte de Apelaciones de Bologna (Italia) -donde reside actualmente- la rechazó aduciendo que no puede regresar por razones de salud. La misma justificación expone el obispado de San Rafael, en los datos que sobre él consigna en su página web.

Rey, Rafael Eleuterio²⁹

Capellán entre 1967 y 1983 de la Compañía de Comunicaciones de Montaña 8 de Campo Los Andes, Mendoza, donde funcionó un CCD durante 1976.

En 2011 se llevó adelante en Mendoza un nuevo juicio por crímenes de lesa humanidad, donde cinco represores fueron condenados a prisión perpetua y uno absuelto. El ex capellán declaró como testigo en las causas que investigan la desaparición de los hermanos Talquenca. Durante su declaración sostuvo que *normalmente oficiaba misas a los detenidos a disposición del PEN que se encontraban en la Compañía de Comunicaciones y que hacía sus tareas vinculadas con la catequesis, pero que no recordaba los nombres de los jefes militares.*



Al preguntársele sobre las condiciones en las que se encontraban las personas allí detenidas, dijo que *“recibían asistencia espiritual por intermedio del dicente, alojamiento y alimentación adecuada”* y que *“sólo en dos oportunidades los presos le hicieron conocer los malos tratos, situación que informó inmediatamente al Comandante y al Segundo Comandante del Cuerpo, los que le prometieron investigar el caso y tomar las medidas*

²⁹ BVC N° 25 (diciembre 1967, p. 20) y N° 75 (noviembre 1983, p. 40); “Monseñor Rey admitió una “amistad” entre la Iglesia y el Ejército”, Los Andes, 17/02/2011; Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza: expediente N° 075-M y acumulados, sentencia “Furio Etcheverri, Paulino Enrique s/infr. Art. 144 bis. C.P.”, Mendoza, 31/10/2012, pp. 520, 511 a 513 y 520.

necesarias”, sin embargo de esas personas no recordó nombres, ni cargos.

El testigo Oscar Martín Guidone declaró que el 02/06/1976 fue ilegalmente privado de su libertad y trasladado a la Compañía de Comunicaciones 8, donde fue golpeado y torturado con picana eléctrica, tanto que una de las veces debió ser internado en el Hospital Militar. En septiembre de 1976 se le permitió contraer matrimonio con su novia, Carmen Edith Prado, oficiándose una ceremonia religiosa en la capilla del hospital a cargo de Rey.

Roberto Edmundo Vélez, también detenido ilegalmente y llevado a la Compañía 8, relató que fue *colgado de las manos para propinarle golpes y aplicarle picana eléctrica* y sostuvo que *el padre Rey era conocedor de todo lo que sucedía en ese lugar*. En 1983 Rey fue designado obispo auxiliar de Mendoza y en 1991 trasladado a la diócesis de Zárate-Campana hasta 2006, cuando renunció por razones de salud.

Vara, Aldo Omar³⁰

Capellán del Batallón de Comunicaciones 181 de Bahía Blanca, desde entonces 1967 y hasta 1979. Su carrera había comenzado en el Ejército, institución que abandonó para entrar al seminario, ordenándose sacerdote en 1961. Desde su ingreso en el vicariato tuvo una fuerte prédica anticomunista, en contra de las “banderas de la revolución roja”, y supo denunciar a aquellos sacerdotes que en sus homilías y discursos vertían “conceptos políticos”.



Entre los requerimientos del fallo del juicio a los represores del V Cuerpo de Ejército (2012) se solicitó: *“extraer testimonios de las actuaciones pertinentes respecto del accionar del sacerdote Aldo Omar Vara, a fin que se investigue la posible comisión de delitos de acción pública”*. José María Petersen estuvo secuestrado en el CCD “La Escuelita” y durante el juicio relató que *en esa situación fue visitado periódicamente por el Padre Vara, quien les daba una especie de contención, apoyo anímico, cigarrillos, golosinas. Cuando le relataban las torturas sufridas permanecía en silencio como justificando el hecho*.

Otro de los secuestrados, Gustavo F. Aragón, señaló dos visitas que recibió de Vara en el Batallón para hacerlos rezar. Y Patricia Chabat relató que ni bien la pasaron a la cárcel,

³⁰ BVC N° 26 (abril 1968, p. 18) y N° 62 (abril 1980, p. 47); Ejército Argentino, Legajo del capellán Aldo Vara, folios 17-18 y 30-31; Tribunal Oral Subrogante en lo Criminal Federal de Bahía Blanca: sentencia causa N° 982, “BAYÓN Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos, homicidio agravado reiterado a Bombara, Daniel José y otros en áreas del Cuerpo Ejército V”, Bahía Blanca, 06/11/2012, pp. 148, 453 y 612; Página/12: “La vara con que mides”, 26/12/1999; “Un sacerdote que sigue impune”, 07/04/2013; “Acuden a Francisco por el caso de un capellán prófugo”, 30/11/2013. Sobre la captura de Vara y los hechos subsiguientes ver “Comunicado de prensa sobre el caso del Padre Aldo Omar Vara”, Diócesis de Ciudad del Este, www.diocesiscde.info/; y los diarios Página/12 con fecha 29 y 30/04/2014 y 05/05/2014; y “El caso que deja al desnudo las tareas represivas de los curas en la dictadura”, Tiempo Argentino, 18/05/2014.

fue a verla Vara, a quien conocía del secundario. En ese encuentro el sacerdote comenzó a criticar a sus padres y le aconsejó que *debía olvidarse de todo lo ocurrido en 'La Escuelita', pues todo era responsabilidad de sus padres.*

En 1999 intentó desligarse de toda acusación, diciendo que *"había tratado de ayudar a los adolescentes secuestrados y torturados en dependencias del Cuerpo V de Ejército en 1976"* y agradecía a Dios *"haber estado allí y haber podido evangelizar a unos 7000 jóvenes"*. En la sentencia del Juicio del V Cuerpo se pidió su detención e indagatoria. A partir de ahí estuvo prófugo de la justicia por más de ocho meses, bajo pedido de captura internacional. El 28 de abril de 2014 fue hallado por Interpol en la parroquia Virgen del Rosario de la localidad paraguaya de Ciudad del Este.

El hecho desmanteló una serie de complicidades y maniobras que permitieron la fuga de Vara y su permanencia fuera del país. Sus principales responsables fueron el arzobispo de Bahía Blanca Guillermo Garlatti (quien encubrió al sacerdote y autorizó el pago de su jubilación aun cuando la justicia solicitaba datos sobre su paradero) y el empresario Leopoldo Bochile, su apoderado que todos los meses cobraba un dinero en calidad de "subsidio por edad" que la CEA paga a curas mayores de 68 años a través del Fondo de Solidaridad (Fides). El escueto comunicado que emitió la diócesis de Ciudad del Este, reproduce que fue recibido allí "a pedido de su obispo", al tiempo que agradeció por los servicios prestados. Luego de la detención fueron ordenados allanamientos al arzobispado y al domicilio de Bochile, donde se encontró documentación que prueba el pago de la jubilación y las conexiones con el ex capellán durante el tiempo de su fuga. Las reiteradas comunicaciones del arzobispado bahiense intentan desligarse de la causa, bajo el pretexto de la ausencia de Vara de esa localidad desde 2001, dos años antes de la llegada de Garlatti.

A causa de su avanzada edad, Vara estuvo detenido con arresto domiciliario en esa parroquia de Paraguay, mientras se ultimaban los detalles para su extradición. Apenas un mes después, el 4 de junio de 2014 y luego de sufrir un paro cardiorrespiratorio, falleció impune. Era el único religioso que sobrevivía de los que participaron de la represión en el V Cuerpo.

Vega, Dante Inocencio³¹

Sacerdote entrerriano, incardinado en 1962 en la diócesis de Neuquén, desempeñándose desde ese mismo año como capellán auxiliar del Grupo 7 de Artillería de Montaña y del RIM 21 (Las Lajas). En 1967 alcanzó la capellanía del comando del V Cuerpo de Ejército, con asiento en Bahía Blanca.

En el año 2012 tuvo lugar en esa ciudad el primer juicio por delitos de lesa humanidad contra los represores de esa jurisdicción, en el que fueron condenados diecisiete de ellos. Varios testigos relataron la presencia de los capellanes Vega y Aldo Vara en el CCD "La Escuelita", así como en el comando. Vega recibió en la capilla allí ubicada a Dora Zubiri de Mercero y Mercedes Prieto de Sotuyo, quienes tenían a sus hijos desaparecidos. El

³¹ BVC N° 10 (octubre 1962, p. 36) y N° 24 (agosto 1967, p. 31); San Sebastián (1997:176); Tribunal Oral Subrogante en lo Criminal Federal de Bahía Blanca: sentencia causa N° 982, "BAYÓN Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos, homicidio agravado reiterado a Bombara, Daniel José y otros en áreas del Cuerpo Ejército V", Bahía Blanca, 06/11/2012, pp. 216-218.

capellán les expresó que *existía un lugar llamado “La Escuelita” donde estaban detenidos los jóvenes que buscaban, pero que en sus próximas búsquedas no lo nombraran porque lo comprometerían.*

En 1983, frente a las acusaciones públicas de aquellas madres que habían acudido a él para obtener información sobre sus hijos desaparecidos, Vega juró por la Biblia no conocerlas. Falleció en 2011 sin haber declarado ante la justicia por estos hechos.

Zanchetta, Alberto Ángel³²

Ordenado sacerdote en 1973, se desempeñó como capellán de la ESMA entre 1975 y 1977. Sugestivamente, su nombre no figura en el listado oficial de capellanes de la Armada y recién en 1984 aparece en la guía eclesiástica del vicariato, como capellán de la Escuela Naval Río Santiago (Bs. As).

Desde el regreso de la democracia se desempeñó como jefe del servicio religioso del Comando de Operaciones Navales de Puerto Belgrano y hasta el año 2005 como secretario canciller del obispado castrense. En el 2007 participó de una de las “Misiones de Paz” del Ejército en Haití y en 2009 recaló en la parroquia San Pedro Telmo (CABA). A partir del escrache y denuncia que hiciera la organización HIJOS, el Ministerio de Defensa lo pasó a retiro. En abril de 2015 el arzobispo porteño Mario Poli lo designó capellán del Hospital Italiano. A los pocos días los trabajadores del hospital reaccionaron escrachándolo, logrando que fuera retirado del cargo. Gracias a este tipo de acciones, desde hace algunos años casi no puede oficiar misa de manera pública.



Según testimonio del ex capitán Adolfo Scilingo, *era uno de los capellanes que consolaban a los oficiales que volvían turbados de los vuelos de la muerte.*

Bonamín dejó registrado en sus diarios, que frente a la disyuntiva de prestar “servicios

³² “Había capellanes que eran más militares que curas”, La Maga, 29/03/1995; Verbitsky (2007:360); Página/12: “A buscar el legajo de Zanchetta”, 27/08/2009; “Fuimos todos”, 06/09/2009; “Piedra libre para Zanchetta”, 27/03/2011; “Un capellán repudiado en el hospital”, 08/05/2015; <http://www.arzbaire.org.ar>

nocturnos” en la ESMA, fue el único capellán que se ofreció, aunque “*sólo tres veces por semana*” (DVB 18/06/1975). Ese dato coincide con el aportado por el capellán Laureano Cangiani, cuando manifestó que el deseo de sus superiores era que vivieran en la ESMA. En retribución por su asistencia espiritual, la Armada lo premió con el grado de Capitán de Corbeta.

Hasta hoy, Zanchetta no ha brindado declaraciones ni ha aportado información de utilidad para las diferentes causas sobre delitos de lesa humanidad relacionadas con el ex CCD ESMA.

CAPELLANES DE LA POLICÍA

Bellavigna, Hugo Mario³³

Ordenado sacerdote en 1950, ingresó al poco tiempo a la capellanía del Servicio Penitenciario Federal (SPF). Primero enseñó filosofía en la escuela de cadetes y luego recorrió diversos penales del país. En tiempos de la última dictadura militar, estuvo destinado en la cárcel de Devoto, alcanzando una estrecha relación con el director del penal.

Según testimonio de varias detenidas, era parte de la maquinaria de inteligencia del penal, cumpliendo activamente las directivas de militares y del SPF. Era el único a quien le permitían la entrada cuando había detenidas sancionadas y visitaba los calabozos presentándose como un “militante activo contra la subversión”. En una oportunidad frente a la muerte de un familiar de una de ellas, le expresó que participaba del dolor y se ponía a disposición. Aprovechando el momento de sufrimiento, le alcanzó un papelito “para que ella escribiera tales o cuales cosas sobre sus compañeras o sobre la subversión”. Predicaba que “decir todo lo que sabían sin miedo, era cooperar y seguir a Dios” y confeccionó caracterizaciones de las presas que luego entregó a las autoridades de la cárcel. Trataba de influir en los familiares de las detenidas y durante la confesión instaba a delatar a “las cabecillas”: intentaba convertir a las presas en instrumentos para el desarrollo de un trabajo de propaganda ideológica y de inteligencia.

Apodado por las presas como “San Fachón”, se caracterizó por su antisemitismo y su servicio al régimen. Se definía “*primero como penitenciario, segundo como capellán y tercero como sacerdote*”. Participó de la *Junta Interdisciplinario* de la cárcel de Devoto (ver Alejandro Cacabelos) y hasta sancionó a una de las detenidas con 15 días en las celdas de castigo.

Unos años antes de pasar a retiro, fue nombrado delegado del arzobispado de Buenos Aires para los Institutos del SPF. Mantuvo el cargo de asesor de la Pastoral Penitenciaria hasta 2002. Murió en diciembre de 2007 sin procesamientos legales, pese a las denuncias realizadas en su contra.

Moreno, Oscar³⁴

Capellán mayor de la Policía de Mendoza, fue designado en ese cargo con el grado de Oficial Principal, en julio de 1976.

Entre 2010 y 2011 se llevó adelante en esa provincia un juicio por delitos de lesa humanidad, al que debió concurrir en calidad de testigo, para esclarecer algunos hechos vinculados al funcionamiento del CCD denominado “D2”.

Aurora Elena Alvarado, viuda de Salvador Moyano, relató durante el juicio los encuentros con el ex capellán Moreno y la información falsa que éste le proporcionó acerca del

³³ Informe MEDH (1986:14); “San Fachón”, Página/12, 20/06/2004; AA.VV. (2006:273-275), <http://www.arzbaires.org.ar>.

³⁴ TOF 1 Mendoza: sentencia “MENÉNDEZ SÁNCHEZ, Luciano Benjamín y otros”, Mendoza, 28/10/2011, pp. 230, 234-236; <http://represoresmendoza.blogspot.com.ar>.

paradero de su marido detenido-desaparecido. Moreno, que había participado junto a otros represores de seis ciclos de Formación en Lucha Antisubversiva en Buenos Aires, dijo desconocer las torturas y vejámenes que sufrían los detenidos. Cuando el tribunal inquirió sobre su atención a familiares que pidieran información sobre desaparecidos (en relación al caso Moyano), no contestó.

En su declaración dijo que había solicitado *permiso para dar apoyo espiritual a los detenidos del D2*, pero que el jefe policial Julio César Santucciono se lo negó diciéndole *que él era capellán policial y que el D2 era jurisdicción militar*. Agregó que nunca bajó a los calabozos y que a los detenidos subversivos, quería escucharlos, darles apoyo espiritual y llevarles información a los familiares. Sin embargo el ex jefe del D2 Pedro Dante Sánchez Camargo había declarado en 1986 que *los detenidos eran tratados correctamente, gozaban de control médico y asistencia espiritual a cargo del Padre Moreno*, versión que coincide con la de varios presos que aseguraron que los carceleros mencionaban la presencia de un cura.

Actualmente, Moreno no ejerce más el sacerdocio.

Silva, Severino Julio³⁵

Ordenado sacerdote en 1946, durante los años '70, se desempeñó como capellán de la cárcel de Caseros.

Oswaldo César Gasparini, ex preso político en esa cárcel, relata en sus memorias que *Silva se paseaba por los pabellones fumando habano e incitando a la delación a través de la confesión religiosa, como parte del trabajo de los servicios de inteligencia. Atendía las secciones C y D del piso 13 de la cárcel y en los interrogatorios preguntaba a los detenidos a qué organización armada pertenecían y cuál era su rango dentro de ellas*. Gasparini en una ocasión luego de una golpiza, le solicitó asistencia médica y Silva le contestó que *se ocuparía de inmediato*, pero nunca hizo lugar a su pedido y agrega: *“Silva laboraba descaradamente para la SIDE”*.

Al igual que el cura Cacabelos, conformó las juntas interdisciplinarias que interrogaban a los detenidos, función *que según él no era de su agrado, pero las asumió, convencido de estar haciéndoles un bien*. Luis Miguel Baronetto había sido seminarista en Córdoba y estuvo detenido también en Caseros. En uno de los interrogatorios, *Silva le preguntó sobre su actividad religiosa en tiempos del seminario, le dijo que seguramente su párroco conocía a los Montoneros y que en la cárcel había muchos comunistas*. Cuando éste lo increpó diciéndole que lo que hacía no era una actividad para un sacerdote, el capellán le contestó: *“yo sé que muchos piensan que está mal lo que hago, pero estoy tranquilo porque sé que de este modo puedo ayudar a mucha gente”*.

Falleció en Buenos Aires en marzo de 1994.

³⁵ Gasparini (2008:110-111 y 114); Testimonio de Luis Miguel Baronetto, Córdoba, mayo de 2013; <http://www.arzbaires.org.ar>.

Von Wernich, Cristian³⁶

Sacerdote desde 1974, fue capellán de la Policía de la provincia de Buenos Aires entre 1976 y 1986.

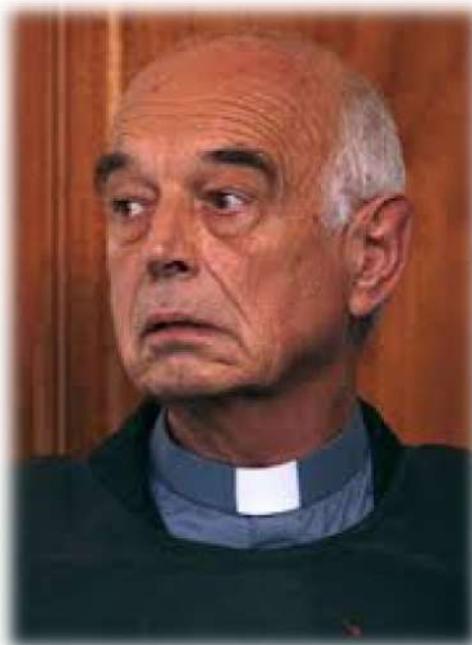
Su parentesco político con el coronel entrerriano Manuel Alejandro Morelli le apuntaló un estrecho vínculo con el también entrerriano general de brigada -y posteriormente jefe de la Policía Bonaerense- Ramón Camps. En abril de 1976 asumió como capellán policial y tuvo una intensa tarea en el denominado *circuito represivo Camps*: se dedicó a visitar los CCD “Brigada de Investigaciones”, “Comisaría 5ª y 8ª”, “Pozo de Arana”, “Pozo de Quilmes”, “Pozo de Banfield” y el “Puesto Vasco” (áreas 111, 112 y 113).

Participó de muchos operativos en los que se apresaron militantes políticos a los que luego visitaba en los CCD. Numerosos testigos confirmaron su presencia en esos lugares pidiendo a los detenidos clandestinos *que aporten datos si querían continuar con vida*. En una oportunidad, uno de ellos en el CCD “La Casita” le rogaba que no quería morir y le contestó que *la vida de los hombres que estaban ahí dependía de la voluntad de Dios y de la colaboración que ellos podían ofrecer*, por lo que si quería seguir viviendo, *ya sabía qué tenía que hacer*.

Un ex policía retirado relató que *el capellán Von Wernich nunca intervenía en la primera etapa, sino dos o tres días después, luego de que los prisioneros quedaban en condiciones de extrema debilidad por causa de la tortura: “aparecía y bajo el secreto de la confesión les exprimía hasta la última gota”*. Muchos prisioneros creyeron que la confesión y charla con el capellán servirían como pasos para poder ser blanqueados ante el PEN o para lograr comunicación con las familias.

Al regreso de la democracia el caso de Von Wernich resultó ser el más paradigmático, por la magnitud de su participación como ministro eclesiástico en los CCD. En 1985 fue citado a declarar en el Juicio a las Juntas Militares.

Vivió no sin problemas en varios pueblos de la diócesis de 9 de Julio a la que pertenecía, hasta que en 1996 se mudó a la localidad de El Quisco (Chile), donde ejerció el sacerdocio bajo la identidad falsa de Christian González. En 2003 fue extraditado al país para declarar en los Juicios por la Verdad. Finalmente, el 09/10/2007 el TOF N° 1 de La Plata lo condenó a reclusión perpetua por considerarlo coautor de 7 homicidios triplemente calificados, 34 tormentos agravados y partícipe necesario en la privación ilegal de la libertad agravada de 42 personas.



³⁶ “¿Quién lavará las culpas de la Iglesia?”, Diario de las Madres de Plaza de Mayo, diciembre 1984; CONADEP (1985:259-261); Diario del Juicio (1985:56-59); Brienza (2003); Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata: expediente N° 2506/07, sentencia “Cristian Von Wernich”, La Plata, 09/10/2007; “Un genocida que puede dar misa”, Página/12, 10/10/2007; CELS (2008:31 y 54-89).

Se trata del único capellán de la iglesia católica condenado por delitos de lesa humanidad. Hasta el momento, la jerarquía episcopal y vaticana no se han pronunciado de manera oficial sobre el hecho. Su posición quedó expuesta al no retirarle las licencias eclesiológicas que le permiten al sacerdote continuar celebrando misa y administrar sacramentos.

Zitelli, Eugenio³⁷

Capellán de la Unidad Regional 2 de la Policía de Santa Fe, con destino en Rosario entre 1964 y 1983.

En la Jefatura de Policía de esa ciudad funcionó un CCD que Zitelli visitaba asiduamente. María Inés Luchetti de Bettanin, sobreviviente del lugar, relató que durante su cautiverio dio a luz y en una oportunidad que estuvo con el capellán, le contó que a todas las mujeres detenidas las torturaban y a muchas las violaban. El sacerdote la interrumpió diciéndole que *comprendía el uso de la picana, ya que "era un método apto para obtener información"*, pero no así la violación que *atentaba contra la moral, y los militares habían prometido que eso no pasaría*.



Gregorio Larrosa, detenido en el lugar, relató que una vez fue obligado a cocinar para una cena en la dependencia policial, promovida por el represor Agustín Feced -jefe de la Policía además de comandante de GN- y que entre los comensales se encontraba Zitelli.

Santiago Mc Guire, ex sacerdote de Rosario que conocía al capellán, fue detenido en abril de 1978 y alojado en un CCD conocido como "Ceferino Namuncurá", propiedad de la congregación salesiana.

A ese lugar llegó el capellán, quien presenció el cuerpo lastimado de su ex compañero sacerdote por causa de la tortura. Zitelli siempre negó que ese centro policial fuese clandestino y que allí se practicaran torturas a los detenidos.

Actualmente se encuentra procesado en dos causas judiciales de la ciudad de Rosario, como probable partícipe necesario de delitos de privación ilegal de la libertad y amenazas sobre catorce víctimas.

³⁷ Verbitsky (2010:50-51); Página/12: "Un capellán procesado", 21/03/2012; "Un silencio atronador", 01/12/2013; "Sobre callado, mentido", 09/12/2013. Resoluciones 18 y 19 Secretaría de Derechos Humanos de Rosario, 20/03/2012 y 06/05/13.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos

- Centro de Estudios Legales y Sociales. "Justicia y memoria por delitos de lesa humanidad: un 2007 con más deudas que logros", en *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Conadep. *Informe Nunca más*. Buenos Aires, Eudeba, 1985.
- Informe de la Comisión por la Memoria de Olavarría, 2001.
- Informe de Investigación. *Represión e Iglesia en Argentina*. Servicio de Documentación Fe y Solidaridad, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Santiago de Chile, noviembre de 1986.
- Juicio por la Verdad, La Plata, marzo de 2000.
- Ministerio de Defensa, legajos de Capellanes, Ejército Argentino.

Libros

- AA. VV. *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de Coronda (1974-1979)*. Buenos Aires, Ediciones El Periscopio, 2003.
- AA. VV. *Nosotras. Presas políticas. Obra colectiva de 112 presas políticas entre 1974 y 1983*. Buenos Aires, Nuestra América Editorial, 2006.
- Baronetto, Luis Miguel. *Vida y Martirio de Mons. Angelelli, obispo de la Iglesia Católica*. Córdoba, Ediciones Tiempo Latinoamericano, 2006.
- Brienza, Hernán. *El caso Von Wernich. Maldito tú eres. Iglesia y represión ilegal*. Buenos Aires, Marea Editorial, 2003.
- Cafiero, Antonio. *Militancia sin tiempo. Mi vida en el peronismo*. Buenos Aires, Planeta, 2011.
- Diana, Marta. *Buscando el Reino. La opción por los pobres de los argentinos que siguieron al Concilio Vaticano II*, Buenos Aires, Planeta, 2013.
- Dri, Rubén. *La hegemonía de los cruzados*. Buenos Aires, Biblos, 2011.
- Enz, Daniel. *Rebeldes y ejecutores. Historia de militancia, violencia y represión en Entre Ríos en la década del '70*. Santa Fe, Imprenta Lux, 1995.
- Gasparini, Osvaldo C. *Días de Prisión. Memorias de Caseros, Sierra Chica, La Plata- U9*. Buenos Aires, Dunken, 2008.
- González, Julio. *Isabel Perón. Intimidaciones de un gobierno*. Buenos Aires, El Ateneo, 2007.
- Maradeo, Julián. *La derecha católica. De la contrarrevolución a Francisco: pedofilia, ocultamiento, política*. La Plata, De la Campana, 2015.
- Martín, José Pablo. *Ruptura ideológica del catolicismo argentino. 36 entrevistas entre 1988 y 1992*. Buenos Aires, UNGS, 2013.

-Mignone, Emilio. *Iglesia y dictadura*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986.

-Mittelbach, Federico y Mittelbach, Jorge. *Sobre áreas y tumbas. Informe sobre desaparecidos*. Bs. As., Sudamericana, 2000.

-San Sebastián, Juan. *Don Jaime De Nevares. Del Barrio Norte a la Patagonia*. Buenos Aires, Ediciones de Don Bosco Argentina, 1997.

-Scilingo, Adolfo Francisco. *¡Por siempre Nunca más!*, Buenos Aires, Edición del autor, 1998.

-Verbitsky, Horacio. *El vuelo*. Buenos Aires, Planeta, 1995.

— *El Silencio. De Paulo VI a Bergoglio. Las relaciones secretas de la Iglesia con la ESMA*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

— *Doble juego. La Argentina católica y militar*. Buenos Aires, De bolsillo, 2007.

— *La mano izquierda de Dios. Historia política de la Iglesia Católica. Tomo IV: La última dictadura (1976-1983)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

— “El precio de la bendición episcopal”, en Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo. *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2013.

Diarios y Revistas: del Juicio; de las Madres de Plaza de Mayo; El diario de La Pampa; El Liberal y Nuevo Diario Web (Santiago del Estero); La Maga; Los Andes (Mendoza); Página/12; Rosario/12; Tiempo Argentino.

Boletines: del Vicariato Castrense; del Obispado Castrense.

Sitios web: 30milnombres.blogspot.com.ar; arzbaire.org.ar; diocesisdcde.info; elsubmarinojujuy.com.ar; infojusnoticias.gov.ar; juiciosalta.blogspot.com.ar; laladh.wordpress.com; memoria.telam.com.ar; obispadodesanrafael.org.ar; piensachile.com; portaldesalta.gov.ar; represoresmendoza.blogspot.com.ar; represoresformosa.blogspot.com; telam.com.ar

Entrevistas: Luis Baronetto, Córdoba, 18/05/2013. Walter Fernández, Tandil, 24/04/2015. Aníbal Oliveras, intercambio por correo electrónico, 22/09/2015.

Sentencias Lesa Humanidad: TOF 1 La Plata (2007), TOF Corrientes (2008), TOF San Luis (2009 y 2015), TOF 2 Mendoza (2010), TOF Santa Fe (2010), TOF 1 Mendoza (2011 y 2012), TOF Bahía Blanca (2012), TOF Santiago del Estero (2013), TOF Tucumán (2014).